

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, se aprobó inicialmente la cesión de 21,80 mts de las fincas urbanas calle Real 30 y 32 de Rebollosa de Pedro, de la titularidad de D. Julio Vicente González, a permutar con 21,80 m² de vía pública calle Real del referido núcleo de población, con la finalidad de regularizar solares y alineaciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete el expediente a información pública por término de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 18 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 2398

BOPSO-147-30122020